



Resolución de la Consejería de Educación para Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo por la que se hace pública la lista provisional de baremación correspondientes a la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas del cuerpo docente de maestros, en la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Bruselas para el curso 2014/2015.

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria se procede a hacer público en la página web de la Consejería la lista provisional de baremación.

El plazo para la subsanación de posibles errores u omisiones y/o presentar reclamación contra la puntuación otorgada será desde el 21 al 27 de mayo de 2014, ambos inclusive.

Las reclamaciones relativas a la lista provisional de baremación se dirigirán al Consejero de Educación y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación en Bélgica, en horario de oficina. Las reclamaciones también podrán presentarse en las oficinas a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, una vez presentada la reclamación en el registro correspondiente, deberá remitirse copia escaneada de la misma al correo electrónico interinos.be@mecd.es. En este correo electrónico deberá incluirse copia escaneada de la documentación adicional aportada a la reclamación. Este correo no puede sustituir a la presentación de la reclamación, y del resto de la documentación que corresponda, en el registro correspondiente.

Bruselas, 20 de mayo de 2014

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fdo. José Luís Mira Lema